Bogotá, D.C., 15 septiembre de 2025

Señor Coronel
JUAN JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ

Gerente del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 115-SAMC-APOYOLOGÍSTICO-2025

Bogotá D.C

Asunto: Reevaluación Técnica de Ofertas del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 115-SAMC-APOYOLOGÍSTICO-2025

Respetuosamente y de conformidad con la subsanación presentada al Señor coronel AYUDANTE GENERAL Gerente de Proyecto del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 115-SAMC-APOYOLOGÍSTICO-2025, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BLINDAJE DE NIVEL III-A Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (A TODO COSTO) DEL BLINDAJE NIVEL BR6, III Y IV PARA LOS VEHÍCULOS DE USO EXCLUSIVO DE LOS SEÑORES OFICIALES DE INSIGNIA DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDO DEL EJÉRCITO" me permito presentar el informe de la reevaluación Técnica, así:

OFERENTE: JOSE SERAFIN AVELLA GUATAQUI representante legal TOYO RENTA CAR BLINDADOS LTDA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
El proponente acreditará que el servicio cumple con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico Evaluador.	**X**		El oferente aporta el Anexo No.2 diligenciado y firmado por el representante legal
NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: el oferente deberá aportar junto con su oferta la licencia de funcionamiento emitida por la Superintendencia de seguridad y vigilancia privada vigente.	**X**		La entidad verifica en la pagina oficial de la super intendencia de seguridad y vigilancia en el siguiente link https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5544/empresas-blindadoras/ donde se pudo establecer que la empresa ofertada con resolución No.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>20191300084117 se encuentra vigente has el 09/09/2029</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO NORMATIVO: el oferente junto con la oferta debe anexar la certificación de cumplimiento de la norma técnica NTC 6498 de 2020 y NTC 6534 de 2021. Esta norma define los niveles de protección y los métodos de ensayo para la evaluación de resistencia balística en vehículos.</td><td>X</td><td></td><td>El oferente adjunta certificación de cumplimiento normativo firmado por representante legal</td></tr>
<tr><td>DISPONIBILIDAD DE SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C: el oferente deberá certificar en documento independiente firmado por el representante legal que cuenta con una sede en la ciudad de Bogotá D.C. que la misma se encuentra avalada por la superintendencia de seguridad y vigilancia para la prestación del servicio de blindaje y mantenimiento de blindaje. Información que debe constar en la Cámara de Comercio del oferente.

Adicional el comité técnico evaluador realizará visita técnica en la sede dispuesta por el oferente en su cámara de comercio, de acuerdo con el cronograma de visitas técnicas, para lo cual verificará lo siguiente:

1. El oferente debe contar con el stock mínimo del siguiente material:

<table>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Run flat - 2mmx70mmx1500mm</td><td>35 Unidades</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Aramida 1250mmx1700mm de 14 capas</td><td>40 laminas</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Acero 1219mmx2438mmx1,9mm</td><td>12 laminas</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Vidrio de 21mm con policarbonato</td><td>15 juegos – nivel 3</td></tr>
</table>

2. Adicional el comité técnico evaluador verificará que las instalaciones cuenten con un cuarto de pruebas balísticas para munición de calibre (9mm - Magnum 44 o 357 – pistola revolver).

TALLER PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (INFRAESTRUCTURA) 3.

El comité evaluador verificará que dentro de las instalaciones cuenta con MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADA, que le permitirá el cumplimiento del presente proceso.

Deberá disponer de zonas de trabajo organizadas y demarcadas, que cumplan con las mínimas normas de seguridad y aseo para cada operario, acorde con los servicios y trabajos a realizar.

HERRAMIENTAS MÍNIMAS QUE SE DEBEN ACREDITAR TALLER

El comité técnico evaluador realizar la verificación de la existencia de la herramienta que se relaciona a continuación:</td><td>X</td><td></td><td>El oferente cumple con la disponibilidad de una sede en la ciudad de Bogotá y cuenta con los elementos requeridos en el pliego que fueron verificados en la visita técnica</td></tr>
</table>

<table><tr><th>Nº</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REQUERIMIENTO MÍNIMO</th></tr><tr><td>1</td><td>Pistola neumáticos para sellante uretano</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Corte Plasma</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Equipo MIG</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Equipo soldadura MIG</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>Scanner vehículos multimarca</td><td>1</td></tr><tr><td>6</td><td>Pulidora</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>Equipo de soldar</td><td>1</td></tr><tr><td>8</td><td>Taladros</td><td>1</td></tr><tr><td>9</td><td>Horno</td><td>1</td></tr><tr><td>10</td><td>Prensa</td><td>1</td></tr><tr><td>1</td><td>Compresor</td><td>1</td></tr><tr><td>12</td><td>Flexómetro</td><td>1</td></tr><tr><td>13</td><td>Juegos Tor</td><td>1</td></tr><tr><td>14</td><td>Juegos Bristol</td><td>1</td></tr><tr><td>15</td><td>Segueta Neumática</td><td>1</td></tr><tr><td>16</td><td>Corta Frizz</td><td>1</td></tr><tr><td>17</td><td>Punta Lógica</td><td>1</td></tr><tr><td>18</td><td>Multímetro</td><td>1</td></tr></table>				
PACTO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ACTIVIDAD BLINDADORA DE VEHÍCULOS el oferente deberá adjuntar junto con su oferta una certificación que garantice la participación de su empresa en la firma voluntaria del pacto de las buenas prácticas para la actividad Blindadora.	**X**		El oferente adjunta la certificación del pacto de buenas practicas para la actividad blindadora firmada por el representante legal y adjunta link de registro de la super intendencia de seguridad y vigilancia
REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS El oferente certificará junto con su oferta que en caso de resultar adjudicatario garantizará que, dentro de sus procedimientos, llevará un registro por cada vehículo, en la que se haga constar, por lo menos: Fecha Hora de recepción Identificación detallada del vehículo Inventario y condiciones de recepción Nombre, identificación y firma de quien recibe Nombre, identificación y firma de quien entrega el vehículo El oferente garantizará que, aperturará una carpeta del historial de las actividades realizadas a cada vehículo ya sea para realizar el servicio de blindaje o el mantenimiento de vehículos, donde quede un registro fotográfico antes durante y después de terminado el mantenimiento o servicio de blindaje. La carpeta se debe entregar a la entidad como soporte del servicio ejecutado.	**X**		el oferente adjunta la certificación de registro de recepción y entrega de los vehículos firmada por el representante legal
ENTREGA DE COMPONENTES REEMPLAZADOS AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BLINDAJE Y MANTENIMINETO DE LOS VEHICULOS: El oferente deberá garantizar mediante documento independiente, que de resultar adjudicatario realizará la entrega de todos y	**X**		el oferente adjunta la certificación de entrega de

<table>
<tr><td>cada uno de los componentes y partes tanto reemplazadas en el servicio de blindaje como de los componentes de blindaje reemplazos en los mantenimientos de los vehículos, adicional las partes se deben entregar empacadas y marcadas con (Nombre del repuesto o parte, placa del vehículo al que se le cambio y fecha de cuando fue removido), esta entrega se debe realizar directamente al Supervisor del contrato junto con el listado de entrega, para posteriormente hacer el respectivo procedimiento de logística inversa del mismo.</td><td></td><td></td><td>componentes reemplazados firmada por el representante legal</td></tr>
<tr><td>PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS COMPONENTES BALISTICOS USADO

El oferente deberá certificar que, una vez resulte adjudicatario del presente proceso, deberá hacer entrega de las certificaciones técnicas de los materiales usados en el mantenimiento de blindaje y servicio de blindaje, (certificación de cumplimiento a las normas de resistencia balística en cada uno de los niveles del mantenimiento realizado o servicio de blindaje instalado: partes transparentes y material opaco)</td><td>X</td><td></td><td>El oferente adjunta certificación del caso de ser adjudicatario presentara las certificaciones técnicas de los componentes balísticos usados firmada por el representante legal</td></tr>
<tr><td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

FORMA DE ACREDITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Para la identificación de cada uno de los perfiles requeridos, se debe identificar el nombre completo y perfil a acreditar, de acuerdo con la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th><th>DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Operario de equipo de soldadura MIC,TIC o afines</td><td>1</td><td>Certificación curso con una intensidad mínima de 20 horas, certificación de Experiencia mínima 03 años en la</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>capacidad requerida, Hoja de vida.</td></tr>
<tr><td>Instalador de vidrios automotrices blindados</td><td>2</td><td>Hoja de vida y certificación de Experiencia mínima 03 años en la capacidad requerida, Hoja de vida.</td></tr>
<tr><td>Instalador de materiales balísticos opacos (aramidas y aceros balísticos)</td><td>2</td><td>Hoja de vida y certificación de Experiencia mínima 03 años en la capacidad requerida, Hoja de vida.</td></tr>
</table>

NOTA: De resultar adjudicatario, cualquier cambio durante la ejecución del contrato sobre el personal presentado en su oferta, deberá ser informado al supervisor del contrato y debidamente autorizado por la Oficina de Apoyo Logístico de Comando Ejército. El reemplazo debe tener las mismas calidades de experiencia y conocimiento del personal inicialmente ofrecido.</td><td>X</td><td></td><td>la oferente adjunta lista del personal con cada uno de los perfiles requeridos y la totalidad de certificaciones de experiencia solicitadas en el pliego</td></tr>
<tr><td>El oferente deberá certificar junto con su oferta que una vez realizado el BLINDAJE III A PARA CAMIONETAS TOYOTA ALL NEW PRADO TXL , realizará junto con la entidad los trámites pertinentes para que el Organismo de Tránsito expida la nueva licencia del vehículo, expidiendo la documentación requerida para dicho trámite, sin costo para la Entidad, al</td><td>X</td><td></td><td>El oferente adjunta certificación firmada por el representante</td></tr>
</table>

igual que los permisos y trámites correspondientes ante la superintendencia de vigilancia y seguridad privada para los de blindajes objeto del presente proceso.			legal que realizara los tramites con los organismos de transito
El oferente deberá certificar junto con su oferta que realiza pruebas de confiabilidad al personal que labora en la empresa que realizará el objeto del presente proceso a fin de neutralizar la infiltración o penetración de grupos delincuenciales que puedan planear o realizar alguna actividad terrorista con los vehículos objeto del presente proceso	**X**		El oferente adjunta certificación de cumplimiento de pruebas de confiabilidad
El oferente deberá certificar junto con su oferta que se compromete a velar por la seguridad y custodia del vehículo y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el taller hasta el recibo por parte del supervisor del contrato, una vez realizado el servicio requerido, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño del automotor durante su permanencia en sus instalaciones sin costo adicional para la Oficina de Apoyo Logístico.	**X**		El oferente adjunta certificación donde se compromete velar por la seguridad y custodia firmada por el representante legal
El oferente deberá cubrir el 100% de los costos asociados a la ejecución del servicio y mantenimiento. Esto implica que el oferente será responsable de proveer y costear todos los elementos necesarios incluyendo: equipos, materiales, insumos, mano de obra y todo aquello que se requiera para la ejecución del servicio.	**X**		El oferente adjunta certificación del cubrimiento del 100% de los gastos asociados a la ejecución firmada por el representante legal.
El oferente deberá anexar a su propuesta documentación que evidencie sus convenios, negociaciones activas o relaciones comerciales con proveedores de materiales balísticos (cristales y opacos) que utilizan en los vehículos, esto con el fin de garantizar la calidad del producto.	**X**		la oferente adjunta certificaciones con aliados comerciales (blindados y asociados-acinox-A.G. P de Colombia-seguridad y balística)
El oferente deberá certificar junto con su oferta que se compromete a que, en caso de resultar adjudicatario, para dar inicio a la ejecución del contrato, aportará certificado emitido por distribuidor autorizado de la marca Toyota, en la cual se garantice que el blindaje que se va a realizar, no afectará la garantía de fábrica cada uno de los vehículos nuevos. Para lo anterior, el futuro contratista realizará las gestiones pertinentes con el proveedor de los vehículos nuevos que se van a blindar, de acuerdo a la información que le sea suministrada por el supervisor del contrato.	**X**		El oferente adjunta certificación firmada del compromiso de aportar certificación del distribuidor autorizado de la marca Toyota, firmado por el representante legal
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE FORMULARIO No. 5	**X**		el oferente adjunta el

<table>
<tr>
<td>EXPERIENCIA GENERAL:
De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:

a). Experiencia establecida identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo 1 “DATOS DEL PROCESO”

b) Experiencia acreditada del 100% del valor total del presupuesto oficial total del proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales debe estar inscrito en un mismo contrato uno (1) de los códigos relacionados a continuación:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th colspan="2">DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>92121800</td><td>Servicios de Carros blindados y transporte de valores</td></tr>
<tr><td>2</td><td>25174800</td><td>Componentes y sistemas de vehículos especializados</td></tr>
</table>

c) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

d) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

e) A efectos de verificar la experiencia y la acreditación de la misma en los códigos antes mencionados, se realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV.

Así mismo se deberá aportar el FORMATO No. 5 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz.

Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes.

El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.</td>
<td></td>
<td></td>
<td>formulario N.5 y registro único de proponentes identificando el contrato con registro No13 y 47 del RUT cumpliendo el requerimiento de la entidad para la certificación de experiencia</td>
</tr>
<tr>
<td>GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

GARANTÍA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE BLINDAJE

Para el servicio de blindaje el proponente deberá presentar garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos:</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El oferente adjunta la garantía técnica para el servicio de blindaje firmada por el representante legal</td>
</tr>
</table>

1. Que ampare la calidad de los servicios prestados. 2. Que ampare el cumplimiento de los servicios de conformidad con las condiciones técnicas del proceso. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Que ampare los servicios, accesorios, componentes y partes utilizados por el contratista para realizar el del servicio de blindaje, los cuales deben ser de primera calidad conforme a lo solicitado por la entidad. 5. Que otorgue una garantía sobre el blindaje del vehículo por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega del vehículo, sin costo alguno para la entidad. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los servicios realizados para el blindaje de los vehículos cumplen con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo las partes, componentes e insumos utilizados. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.			
GARANTÍA TÉCNICA PARA EL SERVICIO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS BLINDADOS Para el mantenimiento de vehículos blindados el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los servicios prestados. 2. Que ampare el cumplimiento de los servicios de conformidad con las condiciones técnicas del proceso. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Que ampare los servicios, accesorios, componentes y partes utilizados por el contratista para realizar el mantenimiento de vehículos blindados, los cuales deben ser de primera calidad conforme a lo solicitado por la entidad. 5. Que otorgue una garantía sobre el mantenimiento del vehículo por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega del vehículo, sin costo alguno para la entidad. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los mantenimientos realizados, cumplen con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo las partes, componentes e insumos utilizados. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**X**		El oferente adjunta la garantía técnica para el servicio de mantenimiento firmada por el representante legal
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE BLINDAJE Y EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS BLINDADOS	**X**		El oferente adjunta los términos de respuesta de las

En caso de que se presente alguno de los numerales a que hace referencia la GARANTÍA TÉCNICA, el contratista deberá brindar la solución o el remplazo de los accesorios, componentes y partes, que así lo requiera, en un periodo no mayor a cinco (05) días calendario contado a partir del requerimiento, previo informe del supervisor. Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El servicio de reposición debe ser prestado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. NOTA 1: Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento deberá incluirse en el cumplimiento al momento de presentación de la oferta. NOTA 2: La garantía y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato.			garantías firmada por el representante legal
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN ", los proponentes deberán diligenciar el FORMULARIO No. 6 del Pliego de Condiciones el cual se evaluarán de la siguiente manera: De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003 y el Decreto 680 de 2021, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: 1. Efectuada la calificación económica y la técnica, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% de dicho puntaje, para proponentes que incluyan mínimo el 40% del total de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato. Este requisito deberá acreditarse con la presentación de certificación firmada por el representante legal y/o contador público y/o revisor fiscal (cuando aplique), en la cual certifique el porcentaje de personal colombiano vinculado al cumplimiento de la ejecución de este contrato. 2. Efectuada la calificación económica y la técnica, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 5% de dicho puntaje. Si dentro de los servicios ofertados para la ejecución del contrato hay servicios de nacionalidad colombiana y Extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este requisito deberá acreditarse con la presentación de certificación firmada por el representante legal y/o contador público y/o revisor fiscal (cuando aplique), en la cual certifique el porcentaje de personal vinculado al cumplimiento de la ejecución de este contrato.	**X**		El oferente adjunta el formulario No.06 del cumplimiento de la ley 816 de 2003 apoyo a la industria nacional Donde utilizara el 100% de la mano de obra colombiana
OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA. El MDN- EJERCITO NACIONAL - OFICINA APOYO LOGÍSTICO asignará máximo 200 PUNTOS a aquellos oferentes que oferten lo siguiente:	**X**		El oferente aporta certificación firmada por el representante legal donde realiza el ofrecimiento de los dos aspectos

No.	ASPECTO TÉCNICO PONDERABLE	PUNTAJE MÁXIMO			
1	El proponente que ofrezca garantía de 2 años adicional a la mínima establecida en la ficha técnica para el material transparente, sin costo adicional para el Comando del Ejército Nacional. Dicho ofrecimiento se acreditará mediante certificado firmado por el representante legal.	100			técnicos ponderables
2	El proponente que ofrezca garantía 2 años adicional a la mínima establecida en la ficha técnica para el material opaco, sin costo adicional para el Comando del Ejército Nacional. Dicho ofrecimiento se acreditará mediante certificado firmado por el representante legal.	100			
MAX. PUNTAJE TÉCNICO		200			

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación aportada en la subsanación de tipo técnico, presentada por el oferente, JOSE SERAFIN AVELLA GUATAQUI representante legal TOYO RENTA CAR BLINDADOS LTDA se evidencia que **CUMPLE** con el lleno de los requisitos exigidos en la invitación publica, por lo tanto, **CUMPLE TECNICAMENTE**.

Atentamente,

Comité técnico evaluador